

EXTERNO (Para distribución general)

20 de diciembre de 1994

Índice AI: AMR 23/96/94/s

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 387/94 (AMR 23/83/94/s, del 27 de octubre de 1994) y su seguimiento (AMR 23/86/94/s, del 11 de noviembre) - Temor de seguridad

COLOMBIA: Luis Guillermo PÉREZ, abogado de derechos humanos
Katia Karina NIÑO VANEGAS, su esposa

=====

Luis Guillermo Pérez y su esposa Katia Karina Niño Vanegas continúan siendo objeto de intimidación y sus movimientos continúan siendo vigilados por individuos que ellos creen que trabajan para las fuerzas de seguridad. Los temores por su seguridad han aumentado por la cancelación, el 14 de diciembre, de la escolta que les había concedido el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) como consecuencia de incidentes similares anteriores.

Según los informes, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) manifestó que habían cancelado la escolta porque «no se había detectado nada extraño». Sin embargo, Luis Guillermo Pérez afirmó que el acoso y la vigilancia habían aumentado desde que les concedieron la escolta. También manifestó que en varias ocasiones, le había facilitado al DAS los números de matrícula de los vehículos y motocicletas que él creía que le estaban siguiendo, pero que, según parece, el DAS no había tomado ninguna medida para identificar a los propietarios. Luis Guillermo Pérez ha informado que la semana del 12 al 16 de diciembre fue seguido por un Renault 9 (matrícula BBP-776) y por una motocicleta roja Yamaha (matrícula KJA-09).

El 15 de diciembre, el día después de que le suprimieron la escolta, Luis Guillermo Pérez informó que unos individuos le siguieron durante todo el día a él y a su esposa desde vehículos y motocicletas.

Luis Guillermo Pérez Casas trabaja para la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCA). La CCA está trabajando en numerosos casos de violaciones de derechos humanos en Colombia en los que pueden estar implicados miembros de la policía y del ejército, y sus abogados han sido amenazados y acosados a causa de su trabajo.

El 9 de septiembre, el presidente Ernesto Samper Pizano, que asumió el cargo el 7 de agosto, declaró en un discurso que su gobierno «Buscará sostener con los organismos de derechos humanos relaciones constructivas en procura de suprimir las violaciones de tales derechos y pondrá de su parte cuanto sea necesario para proteger la vida y la integridad de sus miembros». Amnistía Internacional ha pedido al presidente Samper que cumpla su compromiso y que garantice que los miembros de la Corporación Colectiva y todos los demás trabajadores en favor de los derechos humanos pueden llevar a cabo sus actividades legítimas sin temor por su vida o la de sus familiares.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes de que Luis Guillermo Pérez y su esposa Katia Karina Niño Vanegas están siendo objeto de un acoso mayor e instando a que se

tomen todas las medidas posibles para proteger sus vidas, en consonancia con el compromiso del gobierno de garantizar la seguridad de los trabajadores en favor de los derechos humanos;

- instando a que se investiguen los informes sobre el acoso y la intimidación contra Luis Guillermo Pérez y Katia Niño Vanegas, a que los resultados se hagan públicos y a que los responsables queden a disposición judicial;

- expresando preocupación, en vista de los reiterados informes de que son vigilados, por el hechos de que el DAS les haya suprimido la escolta y solicitando que se aclaren las causas de esta medida;

- expresando preocupación debido a que, según los informes, el DAS no ha tomado ninguna medida para identificar a los propietarios de los vehículos que han seguido a Luis Guillermo Pérez y a su esposa.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Ernesto Samper Pizano
 Presidente de la República
 Palacio de Nariño
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: President Samper, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 286 7434/287 7939
Tratamiento:Excelentísimo Sr. Presidente/Dear President Samper

Dr. Fernando Botero Zea
 Ministro de Defensa Nacional
 Ministerio de Defensa Nacional
 Avenida El Dorado - Carrera 52
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas:Ministro de Defensa Botero Zea, Bogotá, Colombia
Télex:42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax:+ 57 1 222 1874
Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

Dr. Orlando Vásquez Velásquez
 Procurador General de la Nación
 Procuraduría General
 Edificio Banco Ganadero
 Carrera 5, No. 15-80
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Procurador General Velásquez, Bogotá, Colombia
Fax:+ 57 1 342 9723
Tratamiento:Sr. Procurador de la Nación/Dear Dr. Velásquez

Dr. Rodrigo Pardo García-Peña
 Ministro de Relaciones Exteriores
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Palacio San Carlos
 Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Télex: 45209 MRRE CO
Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores García-Peña, Bogotá, Colombia
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS A:

Corporación Colectivo de Abogados

AA 44456

Santafé de Bogotá

Colombia

Dr. Jaime Córdoba Triviño
Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo
Calle 35, No.7-25, P.5
Santafé de Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 1 de febrero de 1995.